

LOPEZ & LOPEZ CONSTRUCCIONES CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento: Los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2013, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera: Conforme lo establece la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" la compañía adoptó las NIIF y las aplica a partir del 1 de enero de 2012.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.

Empresa en marcha: Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta los posibles cambios en el mercado, muestran que la compañía será capaz de operar dentro de su financiamiento actual. La compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresas en marcha al preparar sus estados financieros.

Flujos de efectivo: Los flujos por actividades de operación incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio así como también aquellas inversiones cuyo vencimiento no supere los 90 días.

Propiedades planta y equipos: Se registran al costo real. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta. Tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Reserva Legal: La ley de compañías establece que un valor no menor del 5% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la renta: La ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, la cual se disminuye diez puntos porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2. ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTE

Incluye:

Año 2013

Caja Bancos	1567.78
Anticipo proveedores	34384.01
Crédito tributario	<u>8101.66</u>
Total:	44053.45

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Maquinaria, equipo e instalaciones	6904.83
Depreciación acumulada	<u>(1465.21)</u>
Total	5339.62

3. PASIVOS

Incluye:

PASIVOS CORRIENTES

	Año 2013
Proveedores	7570.77
Con la administración tributaria	327.71
Obligación con el IESS	1101.18
Obligación con los trabajadores	<u>6705.13</u>
Total	15704.79

PASIVOS NO CORRIENTES

Préstamo accionistas	<u>11109.12</u>
Total:	11109.12

4. PATRIMONIO

Incluye:

Capital Social	400.00
Pérdida del ejercicio anterior	(3850.74)
Utilidad	<u>26029.90</u>

5. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución NO. 02.Q.ICL.008 publicada en el suplemento del R.O N°. 565 del 26 de abril del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos Posteriores: La Administración de la compañía considera que entre el 31 de diciembre de 2013 fecha de cierre de los estados financieros y el 15 de abril del 2014 fecha del presente informe no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 o que requieran ajustes o revelación.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada Resolución están reflejadas en las notas correspondientes, aquellas no mencionadas son inaplicables para la compañía por tal razón se están reveladas.


Sr. Jenny López Quiroz
GERENTE GENERAL


CPA. Catalina Bravo Q.
CONTADORA